



ICANH



ICANH - 2026161000048161

No. Entrada 2026184200039372

Bogotá D.C., 21-04-2026

Peticionario

ANONIMO

anonimo868@icanh.gov.co

Asunto: PQRSDF - Abandono estatal del sendero ecológico Raizal Tocogua.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) recibió su comunicación mediante la cual solicita un concepto del Instituto sobre el estado de conservación del sendero ecológico Raizal Tocogua de Duitama, Boyacá. Al respecto, es importante precisar que, si bien en el geovisor del ICANH no se identifican los sitios mencionados en su comunicación como bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación, sí se hace referencia a estos sitios en la literatura arqueológica de la zona como:

"El lugar hace parte de un sitio arqueológico conformado por dos abrigos rocosos con representaciones pictográficas rojas y blancas en la parte alta del cerro —una de ellas es la única representación naturalista antropomorfa documentada hasta ahora—, algunos petroglifos en la parte media, un camino histórico que comunica con Tobasía desde épocas coloniales, dos cerros con material cerámico muisca recuperado en prospecciones superficiales y un valle con abundante material lítico correspondiente a una ocupación humana distinta a los muisca" (López, 2021).

Estos también fueron referidos por medio del proyecto ganador de estímulos 2024 "*Patrimonio Vivo: Reconocimiento arqueológico y participativo en las veredas Tocogua y La Laguna*", que es accesible mediante el siguiente enlace: <https://estimulos.icanh.gov.co/resultados-ganadores-estimulos-icanh-2024-2/>

Por otro lado, dado que el camino en cuestión no puede considerarse en sí mismo como un bien arqueológico, en coherencia con el Decreto 138 de 2019 —ya que no ha perdido su vínculo de uso con el proceso social que lo creó (el camino sigue siendo utilizado en su función de camino)—, no es posible generar acciones sobre este bien desde el Instituto, puesto que es una acción que trasciende la misionalidad del ICANH.

Página | 1

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

Ahora bien, en relación con la existencia de la mina de piedra caliza comentada en su comunicación, es importante señalar que el área cuenta con un programa de arqueología preventiva registrado ante el Instituto, como puede evidenciarlo en el siguiente enlace:

<https://geo.icanh.gov.co/portal/apps/experiencebuilder/experience/?id=fffd5afeab0740dda10e034efcd773a0>

En caso de que tenga conocimiento de alguna afectación sobre bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación, en el marco de estas actividades, se le solicita amablemente hacerlo conocer a esta autoridad, puesto que ello constituiría un comportamiento contrario a las obligaciones establecidas en la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 138 de 2019. Esta información puede ser remitida al correo electrónico contactenos@icanh.gov.co.

El ICANH estará atento a cualquier comunicación futura sobre este tema.

Atentamente,

CARLOS ANDRES REINA

Profesional Especializado Grado 20

Grupo de patrimonio

Elaboró:

Héctor Vargas
Profesional especializado
Grupo de patrimonio

Revisó:

Carlos Reina
Profesional Especializado
Grupo de patrimonio

Aprobó:

Carlos Reina
Profesional Especializado
Grupo de patrimonio

Bibliografía

López, L. (2021). El arte rupestre como marcador espacio temporal en el paisaje en Boyacá. Revista cuadernos de arte prehispanico, 199-219.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042